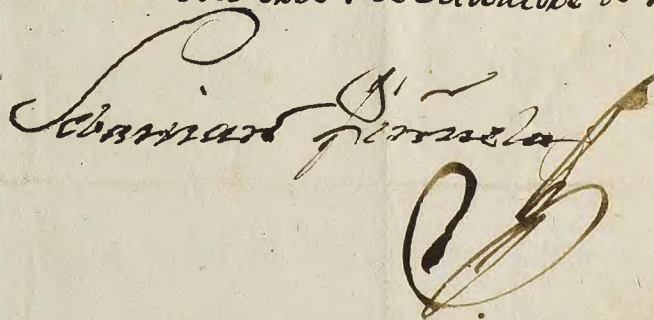


Por parte de d<sup>no</sup> Juan de Reyes se han presentado en la Camara  
 ra varios documentos solicitando Cedula para servir el oficio  
 de Alguacil Guadalupe de Alcabalas, Tercias y Rentas R<sup>as</sup>  
 de esa Ciudad, como teniente de d<sup>no</sup> Diego Martin Ponce de Leon  
 a quien pertenece en esta calidad y la de perpetuo por su  
 ar heredad. Y estando resuelto que antes informe ese Ayuntamiento,  
 ante si este interesado es de buena vida y costumbres, de ma  
 tural pacifico y de la suficiencia que se requiere para servir  
 este oficio, lo participo a V. para que convocando a ese Ayun  
 tamiento por Cedula antedicha y expresion del efecto para  
 que es, informen sus capitulares lo que se les ofrecia, y con  
 fe que ha vedar el Escribano de Ayuntamiento, me remi  
 tira a V. el informe para dar cuenta en la Camara.

Dios que a V. en la Ciudad de Madrid 7 de Setiembre de 1807.

Sebastian Ferrnandez  


Concedida a la Ciudad de Lorca.

~~Sebastian Ferrnandez~~

